

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

## ANEXO

## Lista de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa
25.905.397	Afán Torres, Juan .....	L	2
12.681.970	Andrés Jambrina, Angelines .....	E	3
33.376.225	Aranda Bañón, Carlos Néctor .....	L	1
12.382.477	Burguillo Gómez, Ana .....	L	1
5.233.896	Fernández Lloréns, Joaquín .....	L	2
30.429.622	Mohedano Jiménez, Fernando José ..	R	1
8.969.165	Peña Yebra, Belén .....	E	3
51.624.924	Zorraquino García, Francisco Javier.	R	4

## Causas de exclusión

1. No adjuntar las dos fotocopias del documento nacional de identidad.
2. Presentar la solicitud fuera de plazo.
3. No estar incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984 (artículo 1.1).
4. No tener una antigüedad de, al menos, dos años en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B.

**20517** RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 22 de junio de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50); Centro de Información Administrativa (paseo de La Habana, números 140 y 142); Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, número 106, y José Marañón, número 12), así como en todas las sedes de los Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los opositores que figuran excluidos del sistema de promoción interna (causas 3 y 4) en el anexo a esta Resolución, quedan admitidos por el sistema general de acceso libre.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos, cualquiera que sea su forma de acceso, el día 21 de octubre de 1995, a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite, de forma indudable, su personalidad. Asimismo, deberán aportar una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso consignarán apellidos, nombre y número de opositor.

Estarán exentos de la realización de este primer ejercicio aquellos opositores que en la convocatoria inmediatamente anterior, lo hubieran superado obteniendo una puntuación igual o superior al 70 por 100 de la máxima prevista.

Madrid, 1 de agosto de 1995.—El Director, Manuel Blasco Legaz.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**20518** RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Guadalajara, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 2 de agosto de 1995, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición libre de cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas selectivas con el justificante de haber abonado los derechos de examen, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara, 7 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, José M. Bris Gallego.

**20519** RESOLUCION de 14 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Arucas (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 84, de fecha 14 de julio de 1995, y «Boletín Oficial de Canarias» número 103, de fecha 7 de agosto de 1995, han sido publicadas las bases para cubrir en propiedad, mediante el sistema de curso oposición, cuatro plazas de Cabo perteneciente a la Policía Local de este Ayuntamiento, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, de acceso restringido para funcionarios de esta corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios y publicaciones sobre la presente oposición se harán en la forma prevista en las propias bases.

Arucas, 14 de agosto de 1995.—El Alcalde, Froilán G. Rodríguez Díaz.

**20520** RESOLUCION de 14 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer once plazas de Policía local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 188, de 14 de agosto de 1995, se publican las bases y programas íntegros de las siguientes convocatorias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Vendrell, 14 de agosto de 1995.—El Alcalde, Benet Jané i Palau.

**20521** RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Valle de Mena (Burgos), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardias de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 102, del día 30 de mayo, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 96, del día 22 de mayo, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de cinco plazas de Guardias de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada oposición libre deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación o por otro medio autorizado por la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a que se publique la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de plazo coincidiera en sábado o día festivo, se prorroga al hábil siguiente.

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del tribunal y otros, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valle de Mena, 16 de agosto de 1995.—El Alcalde en funciones, Miguel Fernández.

**20522** RESOLUCION de 18 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor permanente de adultos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 186, de fecha 14 de agosto de 1995, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2567, de fecha 11 de agosto de 1995, aparece la convocatoria y bases de la plaza siguiente:

Una plaza de Profesor de Educación Permanente de Adultos.

El plazo de presentación de solicitudes para poder participar en el correspondiente proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cocentaina, 18 de agosto de 1995.—El Alcalde accidental, Marcos Lloréns Grau.

**20523** RESOLUCION de 16 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabos Bomberos (lista de admitidos, fecha del concurso y Tribunal calificador).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 1995, ha sido aprobada la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Cabos Bomberos, de la plantilla de personal funcionario.

Las listas completas de admitidos y excluidos junto con el Tribunal calificador de las antedichas pruebas se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en avenida de Gibraltar, número 2, Leganés (Madrid). Se concede un plazo de diez días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el anexo figura la relación de aspirantes excluidos y las causas que lo han motivado.

Se hace público que la celebración de la fase de concurso tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre de 1995, a las nueve horas, en el edificio municipal de Seguridad Ciudadana ubicado en la calle Jesús Haddad Blanco, 4.

Las pruebas de aptitud física y las maniobras de torre que se contienen, respectivamente, en los apartados 3.2.1 y 3.2.2 de las bases se realizarán el día 25 de septiembre de 1995, a partir de las diez treinta horas, conforme al orden establecido, en el edificio municipal de Seguridad Ciudadana, ubicado en la calle Jesús Haddad Blanco, 4.

La composición nominal del Tribunal calificador es la que se indica seguidamente:

Titulares:

Presidente: Don Luciano Represa Sánchez, Concejal-Delegado de Hacienda, Personal y Desarrollo Local.

Vocales: Don Luis Carrasco Moreno, Jefe de Extinción de Incendios; don Leonardo Solano Rodríguez, Sargento de Extinción de Incendios; Vicente Menéndez Contreras, Vocal designado por la Junta de Personal, y don Juan José Díaz González, Vocal designado por la Junta de Personal.

Representante de la Comunidad Autónoma de Madrid: José Luis Calle García.

Secretario: Don Honorato Ramos Arribas, Secretario general de la Corporación.

Suplentes:

Presidente: Don Rafael Gómez Montoya, Presidente de la Junta Municipal de Distrito de la Fortuna y Delegado de Tráfico, Transportes y Régimen Interior.

Vocales: Don Domingo Ovejero Morales, Cabo Bombero; don José Jiménez Vinuesa, Cabo Bombero; don Manuel Liviano Sierra, Vocal designado por la Junta de Personal, y don José Antonio Lozano Sarmiento, Vocal designado por la Junta de Personal.

Representante de la Comunidad Autónoma de Madrid: Antonio Medrano Mayo.

Secretario: Don Lorenzo Cuadrado Pérez, Administrativo.

Leganés, 16 de agosto de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos: Ninguno.

**20524** RESOLUCION de 23 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 196, de 18 de agosto de 1995, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Conserje en régimen laboral por el procedimiento de oposición libre.